



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 1 OCTUBRE 1996 - Número 105 Página 2023 Serie B

COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO
PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. NIEVES MAZA CARRASCAL
Sesión celebrada el martes, 1 de octubre de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la solicitud de comparecencias efectuada por la Ponencia el día 4 de julio del actual, que estudia la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria. | 2024 |
| 2.- | Debate y votación de la proposición no de ley Nº 110, relativa a diversos extremos relacionados con la Ley Helms-Burton y los derechos del pueblo cubano, presentada por los GG.PP. Socialista e IUCAN. (BOA Nº 114, de 16.07.96).[4.3.S.I.00]. | 2025 |

(Comienza la sesión a las doce horas y diez minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Buenos días. Damos comienzo a la Comisión Institucional.

Tiene como primer punto del Orden del Día: Debate y votación de la solicitud de comparencias efectuada por la Ponencia el día 4 de julio del actual, que estudia la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

La Ponencia la conocen todos. La lista que se aprobó el día 4 de julio de 1996, para oír en esta Comisión, sería: representante de ADIC, representante del Centro de Estudios Montañeses, representante de la Federación de Cofradía de Pescadores, representante de los sindicatos ganaderos, Rector de la Universidad de Cantabria, Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, representante de la Coordinadora Ecologista de Cantabria y representante de ARCA, representante de la Asociación de Prensa de Cantabria, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, representante de la Cámara de Comercio de Santander y Torrelavega, Asociación de Consumidores y Usuarios, representante de Altamira, representante de los sindicatos de enseñanza y Presidente del CES. Esto es lo que aprobó la Comisión para oír.

Entonces, si alguno de los Grupos quiere intervenir o ya con lo tratado en la Ponencia es suficiente.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Yo, quisiera intervenir. Porque escuchando ahora esto, debió ser en una Ponencia un tanto estrambótica, porque ahora que yo he escuchado todos esos nombres quiere decir que el Estatuto de Autonomía de Cantabria no se reforma hasta el año 2000, dos mil y pico. Porque, vamos, toda esta gente, la mayoría no nos va a aportar mucho. Yo creo que reduciendo a dos o tres instituciones de éstas que se nombran, por supuesto que ADIC, todo ese personal, es no discutir nunca el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Y yo creo que en este momento todos tenemos las ideas muy claras sobre lo que queremos y podríamos iniciar ya directamente la discusión. Pero bueno, ahí tienen otras voces.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): El Sr. del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista está de

acuerdo con la relación que Ud. acaba de leer y, por lo tanto, se va a mostrar favorablemente a que todas las personas que representen a las instituciones que se han enumerado vengan a la Asamblea Regional de Cantabria a exponer su criterio sobre la reforma del Estatuto de Autonomía.

Evidentemente, ADIC -como dice el Portavoz del Grupo Regionalista- tiene mucho que decir, pero supongo que no sé si Altamira, que también por su connotación de nombre tendrá algo más importante que decir; digo por lo del regionalismo, nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

¿Izquierda Unida, algo que decir?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo creo que es una decisión de la Comisión que los colectivos sociales participen y, desde luego, yo ahora no voy a proponer que nadie quede excluido. A mí, siempre me pareció -y lo digo con absoluta franqueza- que los Grupos que sostienen al Gobierno tenían una estrategia de dilatación del debate estatutario.

Pero, a mí, me parece buena la idea de la participación. Creo que el tiempo va a depender de la Sra. Presidenta y de la Mesa, el que las comparencias se hagan en un plazo breve y ajustado. Se pueden concentrar bastantes comparencias. Y no tienen por qué dilatar en modo alguno la marcha de la Ponencia y de la Comisión para la reforma.

Ahora, al ritmo que se ha venido marcando esta Comisión, efectivamente, pudiéramos llegar a la conclusión que ha dicho el Sr. F. Revolvo. Pero, desde luego, no es por las comparencias; será por otros intereses.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Por la UPCA.

Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

A nosotros, en principio, nos sorprende la declaración del Portavoz Regionalista, en el sentido de que estas comparencias, las aceptamos yo creo que por consenso en la Ponencia. Aunque sí existieron

algunas discrepancias. Nosotros, en concreto, solicitamos la comparecencia de ADIC y del Centro de Estudios Montañeses; y para lograr un equilibrio y un consenso en la Ponencia, aceptamos otras propuestas de otros Grupos Parlamentarios.

Sí quisiéramos que estas comparecencias, la mayoría de ellas, se puedan llevar en una mañana; se puedan agrupar. Porque, efectivamente, por su actuación sectorial de muchas de ellas, las aportaciones que pueden hacer al Estatuto no son -digamos- significativas. Pero yo creo que estamos en una idea de escuchar a todos. Y una vez que iniciamos otras comparecencias, con otros colectivos, yo creo que no está de más escuchar a éstas que se nos han relatado. Pero, esencialmente, si se puede hacer en dos o tres sesiones, y no más; para iniciar inmediatamente los trabajos de la Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Por último, el Sr. Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular, desde el inicio del debate en esta Asamblea Regional sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria que parta de esta Asamblea, que sería la primera vez en su Historia, propuso la participación de colectivos sociales y asociaciones, de comparecer ante la Ponencia; que luego se determinó, por parte de todos, que fuese ante la Comisión Institucional. Y en la Ponencia última, que celebramos el 4 de julio si no recuerdo mal, se acordó por unanimidad que compareciesen estas asociaciones que Su Señoría acaba de expresar en su intervención.

Por lo tanto, nosotros, como es lógico, apoyamos en la Ponencia la comparecencia y la seguimos apoyando. Y, además, creemos firmemente que seguro que alguna de las aportaciones que nos hagan será muy interesante para el trabajo final que pueda desarrollar esta Ponencia y, en definitiva, el trabajo final que pueda aprobar esta Cámara Regional.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Entonces, pasamos a la votación.

¿Votos afirmativos?, ¿votos negativos?,
¿abstenciones?

Queda aprobado por mayoría.

Pasamos al segundo punto: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 110, relativa a diversos extremos relacionados con la Ley Helms-Burton y los derechos del pueblo cubano, presentada por los G.G.PP. Socialista e IUCAN.

La proposición no de ley ha sido presentada por los dos Grupos. Entonces, se pueden repartir como ellos quieran el tiempo de intervención de diez minutos, conjuntamente.

El Sr. Berriolope, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

La idea de presentar esta proposición no de ley simplemente es defender una doble aspiración. Defender los vínculos históricos que tenemos con el pueblo de Cuba, por una parte. Y, en segundo lugar, defender también las relaciones comerciales e industriales que innumerables empresarios españoles y cántabros tienen, en estos momentos, con este país caribeño.

El objetivo, fundamentalmente, es eso. Y, desde el punto de vista de los proponentes, se considera que la Ley Helms-Burton es un atentado directísimo a esa doble defensa que nosotros planteamos en nuestras relaciones con un país hermano como es Cuba.

Pensamos que esa Ley, aparte de violar los acuerdos del GATT y la Organización Mundial del Comercio, y de imponer unilateralmente, desde los Estados Unidos, una política al conjunto de los países del planeta -cosa que, desde el punto de vista de la dignidad nacional, es inasumible-, pues perjudica seriamente las relaciones humanitarias y comerciales que -insisto- innumerables empresas españolas y cántabras tienen con ese país.

Nosotros pensamos que la ubicación política del Gobierno del Sr. Aznar ha sido absolutamente errática respecto a esto. La entrevista con el Vicepresidente americano, Al Gore, donde el Sr. Aznar, más o menos, venía a aceptar como un elemento positivo el tema de la Ley Helms-Burton, ha entrado en contradicción -insisto- con los intereses nacionales y con nuestros lazos con ese país; pero también ha entrado en contradicción, por ejemplo, con la mayor parte de los países de la Unión Europea. Hay una decisión de la Comisión Europea de reprobar esa Ley. Hay una decisión de países americanos, como pueden ser, por ejemplo, Canadá o México, de no aceptar este tipo de Ley, que afectaba sus relaciones comerciales con Cuba. Y pensamos que, globalmente, la posición del Gobierno de España ha sido absolutamente incorrecta en esta materia.

Ha sido absolutamente incorrecta y está teniendo repercusiones inmediatas y en lo concreto; independientemente de las resoluciones que, por más o menos unanimidad, se hayan conseguido en diferentes instituciones del Estado. Lo cierto es que en la práctica se mantiene una actitud de distanciamiento y de contribución a asfixiar las condiciones de vida de los ciudadanos cubanos que, desde luego, nosotros no podemos compartir; en la doble vertiente que decía anteriormente.

En concreto, por ejemplo, hoy, en la prensa económica española, viene que el grupo público "Argentaria" cancela su vía de crédito a Cuba y que está motivado por el cambio de política exterior del Gobierno Aznar respecto a ese país. Esta es una decisión del Gobierno de España que creo que rompe un consenso importantísimo en la Historia de nuestro país y que nos sitúa en unas condiciones fatales.

Si a esto le añadimos, por ejemplo, toda la denuncia de convenio que ha hecho la empresa "Paradores Nacionales", que es otra empresa pública, en sus relaciones turísticas con Cuba, vemos como ya la declaración de intenciones que el Sr. Aznar hizo en su entrevista con el Vicepresidente americano y la sumisión a los intereses americanos que eso implicaba, ya está teniendo efectos concretos y precisos; que va a tener repercusiones rápidas en algunas empresas de Cantabria. Y cómo esto -insisto- no tiene nada que ver con la tradición española respecto a este país.

Y no tiene nada que ver, incluso, con la tradición cultural que el Partido Popular y los partidos demócrata-cristianos han tenido precisamente con respecto a este país. Yo creo que ahora mismo se produce una ruptura de España con, por ejemplo, lo que dice el clero cubano respecto a esta Ley.

Hoy, en un periódico de difusión nacional, también aparece el Arzobispo de La Habana, donde dice, por ejemplo, que toda medida que tiende a cercar al país y amenace la resistencia de los pueblos es inaceptable. Esto lo dice el Arzobispo de La Habana -como verán ustedes, no creo que este sea un rojo peligroso-, que está haciendo una defensa del marxismo-leninismo en el Caribe y su extensión mundial.

Creo que -ahora en serio- el Gobierno de España está cometiendo un error tremendo, irreparable, que nos sitúa muy mal frente al futuro y que nos puede perjudicar seriamente para un futuro inmediato; donde las relaciones privilegiadas que histórica y culturalmente España tiene con ese país, nos puede beneficiar para participar, primero, en el desarrollo de los derechos humanos allí y, en segundo lugar, para defender una relación económica favorable para ambas partes.

Creo que nos vamos a situar tácticamente mal y que el error del Gobierno exige una rectificación por parte de las Administraciones y las instituciones. Por eso, nosotros solicitamos el voto a la propuesta que conjuntamente hemos presentado.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Berriolope.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente, poco más queda por decir. Pero querría, el Grupo Parlamentario Socialista, hacer dos puntualizaciones al respecto. Porque creemos que lo que se ha producido hoy, como muy bien se acaba de manifestar por parte del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida Cantabria, es una quiebra de la tradición histórica que la nación España ha mantenido con Cuba, desde hace muchísimos años.

Evidentemente, en un momento determinado, el Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno del Sr. Aznar mantuvo una postura tibia con respecto a la Ley Helms-Burton. Pero, lógicamente, cuando luego llega la hora de realizaciones concretas, se manifiesta que el Gobierno de la nación, en este caso, el Gobierno presidido por el Sr. Aznar, está realizando una política contraria a la que se ha venido realizando a lo largo de la Historia de las relaciones entre Cuba y España.

Y la quiebra es, precisamente, lo que aparece hoy en los medios de comunicación; la decisión de "Argentaria" de retirar la línea de crédito con Cuba o la decisión de "Paradores Nacionales", que -vuelvo a recordar- es una empresa pública del Estado, la cual rompe sus relaciones con la isla caribeña.

¿Eso qué quiere decir? Que el Gobierno español está intentando marcar la línea de actuación al resto de empresas españolas. Porque, lógicamente, las empresas españolas, aunque el Gobierno diga lo contrario, se van a pensar muy mucho el mantener sus relaciones con Cuba, en tanto en cuanto, por ejemplo, el Gobierno español retira una línea de crédito a través de "Argentaria" o una de las empresas turísticas más importantes, pública, del Gobierno español, rompe sus relaciones con Cuba, como es el caso de "Paradores Nacionales".

Por lo tanto, es una política de hechos consumados, la que está realizando el Gobierno español, que confronta total y absolutamente con lo que es el ancestro histórico de las relaciones hispano-cubanas.

Por lo tanto, a nosotros, nos parece que, en primer lugar, lógicamente, esta Asamblea Regional y

los Diputados que la componemos tenemos que decir algo sobre ello. La relación de Cantabria con Cuba, no la voy a repetir aquí y ahora porque es conocida por todos Uds, pero ha sido una relación intensa y extensa a lo largo de todos estos años.

Hace escasos días y, precisamente, por iniciativa de un Ayuntamiento del cual es Concejal un miembro de esta Asamblea Regional de Cantabria -me estoy refiriendo al Ayuntamiento de Laredo-, han venido una serie de mayores, cuyo origen es cántabro, para conocer sus raíces. La propia Asamblea Regional, hace escasos meses, el Presidente de la Asamblea Regional, ha estado en Cuba, dando la ayuda y la aportación económica necesaria para ciertos elementos a la sociedad cubana.

Sin embargo, por esa tradición que yo estoy planteando en estos momentos y que el Grupo Parlamentario Socialista plantea, creemos que es absolutamente necesario que esta Asamblea Regional, para que sea coherente con sus propios hechos, para que sea coherente con la Historia de Cantabria y las relaciones cubano-cántabras, condene de manera taxativa y de forma firme y contundente la Ley Helms-Burton. Pero no sólo que la condene, sino que inste al Gobierno de la nación a que denuncie en todos los foros europeos e internacionales, no sólo la mencionada Ley Helms-Burton, sino que también el prolongado e injusto embargo que las autoridades de los Estados Unidos están manteniendo con la nación cubana. Y, lógicamente, a partir de ahí, yo creo que es de justicia, para que en Cuba se pueda desarrollar una actividad normal, que nosotros instemos en aquellos lugares donde podamos a que la Ley Helms-Burton y el bloqueo dejen de ser un hecho.

Y, sobre todo, y en otra línea de actuación, porque la Ley Helms-Burton es un atentado contra la soberanía de los pueblos y contra la soberanía y el derecho de dos pueblos a relacionarse entre sí. Estados Unidos no puede convertirse en gendarme del mundo occidental u oriental; pero no puede convertirse en ese gendarme, en ese todopoderoso gendarme. Y, por lo tanto, esta Ley Helms-Burton es un hecho más de ese intento de los Estados Unidos de ser el papá de los demás.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una, por parte del Grupo Popular y, otra, de la UPCA.

Tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra.

Presidenta.

En primer lugar, efectivamente, quisiera respaldar alguna de las palabras que se han dicho anteriormente. Que cuando hablamos de Cuba, no estamos hablando de un país lejano y en el Caribe, sino que más bien estamos hablando de un país hermano y cercano. Cercano, incluso, en las relaciones de muchos cántabros familiares, con orígenes claramente en ese país.

Lo que ocurre es que me entristece profundamente que en una Asamblea Regional como la de Cantabria, claramente democrática, las intervenciones de los dos Portavoces que han presentado esta propuesta de resolución no se hayan referido en absoluto a la situación política que está atravesando durante hace muchos años el pueblo cubano.

Parece que estamos hablando de Cuba y, sin embargo, se está hablando de otros países; de los problemas que tiene el pueblo cubano, que los tiene, sin embargo, no he escuchado ni una sola palabra en contra del régimen dictatorial que les está sumiendo en la más absoluta pobreza y, sobre todo, falta de libertad y de derechos democráticos a los ciudadanos cubanos.

Por lo tanto, me entristece que en esta Asamblea Regional, los proponentes de esta ley y de esta propuesta de resolución no hayan hecho ni el más mínimo comentario. Y sí hayan aprovechando para intentar meterse con el Presidente del Gobierno español ante su postura con respecto a Cuba y, sobre todo, con respecto a la Ley llamada por los medios de comunicación Helms-Burton, pero que no es llamada así oficialmente. Cuando ellos mismos acaban de firmar, en julio, en el Ayuntamiento de Santander, una propuesta de resolución que fue aprobada por unanimidad, en la que el primer punto dice: "Respaldar al Gobierno en su política de oposición, en los foros y organismos europeos internacionales, a la aplicación de la Ley de la Libertad y la Solidaridad Democrática, 1996, llamada Ley Helms-Burton, en cuanto infringe el Derecho Internacional y la Libertad de Comercio, de acuerdo con la oposición establecida en el seno de la Unión Europea".

Es decir, los dos Portavoces de los Grupos que me han precedido en la palabra han firmado una resolución en el Ayuntamiento de Santander respaldando al Gobierno. Porque el Gobierno saben que, tras la resolución del Parlamento Nacional, del Congreso de los Diputados, ha presentado denuncia formal entre los organismos internacionales y ante el propio Gobierno de Estados Unidos.

Sin embargo, han enfocado su intervención yo creo que fuera de toda lógica, de la que debía ser esta discusión en esta Asamblea Regional de

Cantabria. Es decir, hablan del tema de "Argentaria", hablan del tema de los "Paradores Nacionales"; y voy a leer, textualmente, lo que dice el Sr. Marín, nada sospechoso de ir en contra de Cuba y tampoco nada sospechoso de ser del Partido Popular y, precisamente, es Comisario de la Unión Europea a propuesta del Partido Socialista:

"En el terreno de la ayuda económica de la cooperación al desarrollo, la actuación española se debería canalizar en términos y con finalidades estrictamente humanitarias. De modo que no pudiera utilizarse, ni ser percibida como apoyo al régimen existente y contribuyera a la vez de una manera efectiva a aliviar la situación de penuria que atraviesa el pueblo cubano. España ha respaldado los intentos de la Unión Europea para llegar a un acuerdo de cooperación con Cuba; acuerdos que hemos visto fracasar hasta el momento, por la intransigencia del régimen a efectuar signo alguno de apertura política o económica".

Hay que recordar que esta valoración la ha hecho el Comisario Socialista de la Unión Europea, el Sr. Marín, nada sospechoso de hostilidad hacia el régimen de Fidel Castro, quien ha dicho que no se dan las condiciones mínimas para llegar a ningún acuerdo de cooperación con Cuba.

Por lo tanto, su intervención yo creo que está fuera de toda lógica. "Máxime -sigo leyendo- cuando la hostilidad, además, contra la Unión Europea, ha sido manifestada recientemente en un informe del Bureau del Partido Comunista de Cuba; que, por supuesto, no ha contribuido a favorecer el entendimiento entre Europa y Cuba".

Por lo tanto, yo creo que si realmente defendemos los derechos democráticos, como yo creo que esta Asamblea ha dado muestras de ello, a lo largo del tiempo, en otras propuestas de resolución hechas en esta Cámara, con el pueblo Kurdo, con el pueblo del Frente Polisario, con el pueblo saharauí, etc.; yo creo que, en este momento, sí sería importante, en esta Asamblea Regional de Cantabria, sacar una propuesta de resolución unánime. Y deberíamos intentar llegar a un acuerdo entre todos, para que la postura con respecto a Cuba y también con respecto a la Ley Helms-Burton, fuese por unanimidad de esta Cámara.

Repito que el Ayuntamiento de Santander ha aprobado por unanimidad una resolución. Que podríamos ir enfocándola por ahí; incluso, no tiene nada que ver con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario al cual yo represento. Que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario, al cual yo represento, es, ni más ni menos, que la propuesta de resolución prácticamente aprobada o parecida, en los mismos términos, que ha sido aprobada en el Congreso de los Diputados. Y que, por

lo tanto, yo creo que lo que deberíamos hacer todas las instituciones democráticas de este país es ir en la misma línea.

En primer lugar, en cualquier momento que se hable de Cuba, yo creo que por responsabilidad, lo que debemos hacer es denunciar claramente la situación del Gobierno cubano. Si no somos capaces de eso, es que de verdad no queremos defender los derechos del pueblo cubano. Y los derechos del pueblo cubano se defienden cuando defendamos la libertad y la democracia.

Porque se lleva cooperando con el pueblo cubano durante varios años, a través del Gobierno español tradicionalmente y, sin embargo, no se ha avanzado en absoluto en las condiciones de vida de los cubanos.

Hoy, por desgracia, yo no lo conozco, pero algunos de los que están aquí sí que lo conocen, hoy, la situación de hambre incluso que están pasando los cubanos, el pueblo cubano, es peor que hace unos cuantos años. Y, precisamente, es por el régimen dictatorial que en estos momentos existe en Cuba.

Por lo tanto, nuestro primer punto, si estamos todos de acuerdo en eso, es apoyar el tránsito pacífico hacia una democracia plena en Cuba. Yo creo que estamos todos de acuerdo; no sólo en España, sino en Europa y en los países basados en un sistema democrático de gobierno, basado en el pluralismo político y en el respeto a los derechos y libertades fundamentales. La acción exterior de España se graduará en relación a los avances y reformas reales que pudieran producirse en un sentido democratizador, respaldará los esfuerzos a favor de la libertad en Cuba y demandará la inmediata liberación de los presos políticos y del cese del hostigamiento a la oposición; tristemente existentes, en estos momentos, para el pueblo cubano. En segundo lugar...

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Sr. Rodríguez, vaya terminando ya.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sí. Finalizo ya leyendo la propuesta de resolución que proponemos.

En segundo lugar, lo que se viene haciendo, pero yo creo que lo deberíamos hacer desde todas las instituciones también, incluso desde el Gobierno Regional, por eso aquí no se insta a nadie y en su propuesta de resolución tampoco, es que, allí donde se pueda, rechazar y oponerse en los foros y organismos europeos internacionales competentes a la aplicación de la Ley Helms-Burton, en cuanto que infringe el Derecho Internacional y la Libertad de Comercio, de acuerdo con la oposición establecida en el seno de la Unión Europea.

Somos totalmente contrarios al Título III y

Título IV, sobre todo, de la Ley Helms-Burton y esto tiene que ser denunciado, y ha sido denunciado, por el Gobierno Español. Y se tiene que seguir denunciando en todos los foros internacionales y de comercio donde se pueda. Porque creemos que una Ley de un país no se puede entrometer en los derechos de los demás países del mundo.

En tercer lugar, desarrollar las medidas y gestiones adecuadas para defender y proteger las inversiones y los intereses de los ciudadanos y las empresas españolas en Cuba; que, como Uds. conocen, el Gobierno español, en estos momentos, está estudiando la forma para elaborar -y yo creo que una enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria va en esa línea también- la legislación que defienda de verdad los intereses de las empresas y los ciudadanos españoles en cualquier país del mundo, y también en Cuba.

Por lo tanto, yo creo, y también se ha dicho, Canadá y México tienen una ley que protege los derechos de las actuaciones de cualquier empresa de su país en países terceros; y, por lo tanto, yo creo que el Gobierno español, en estos momentos, está analizando poder legislar esto para defender el tema.

Y, por otra parte, la cuarta, que es mantener la ayuda de carácter humanitario hacia Cuba, de modo que el pueblo cubano sea quien se beneficie directamente de ella. A este fin, deberá favorecerse la utilización de organizaciones no gubernamentales, instituciones independientes no vinculadas al Gobierno de Cuba; que es, efectivamente, lo que ha hecho la Asamblea Regional de Cantabria; que es, en definitiva, lo que hacen muchos ciudadanos españoles y muchas instituciones de apoyo al pueblo cubano. Es, en definitiva, lo que ha sido aprobado por unanimidad en el Ayuntamiento de Santander.

Y, por lo tanto, yo creo que la Asamblea Regional de Cantabria debe ir en la línea que han ido otras Asambleas u otros Parlamentos Autonómicos, el Parlamento Nacional y Ayuntamientos de Cantabria y de España.

Por lo tanto, yo creo que mantener la propuesta de resolución tal cual la tienen presentada en esta Cámara los dos proponentes, sería un gravísimo error; porque no es ir en profundidad contra el problema que afecta al pueblo cubano, sino más bien yo creo que es un mensaje o una forma de hablar que yo creo que ya está desterrada de este país hace bastantes años; y, sobre todo, los dos que lo están proponiendo ya lo han desterrado hace años.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha desenfocado un poco el debate de esta Comisión. Porque ha planteado el tema de la democratización de Cuba, ideal que, evidentemente, todos debemos apoyar, pero ha obviado que el mayor aliado político del Régimen Castrista son los Estados Unidos. Mientras los Estados Unidos, a menos de 40 minutos por avión, mantenga leyes como la que estamos aquí debatiendo, el Régimen de Castro sobrevivirá durante años. Yo creo que no es posible plantear alternativas democráticas en Cuba, mientras que Estados Unidos impone leyes fuera de su territorio que son injustas, insolidarias, arbitrarias y fuera del derecho mundial.

Por tanto, el mayor aliado político que tiene el Régimen de Fidel Castro, para nosotros, son los Estados Unidos, al aplicar estas leyes, que -como digo- son absurdas, innecesarias y arbitrarias.

Nosotros, lo que queremos decir en torno a esta proposición no de ley de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida es que no podemos obviar que Cuba ha sido la última colonia de España. Que, como decía recientemente un embajador español en esta isla, el 40 por ciento de los cubanos tienen abuelos españoles. Es decir, la vinculación cultural, familiar y de todo tipo de los cubanos con España es extraordinaria. Y que nosotros no podemos obviar estos condicionamientos.

También tenemos que decir que la política española en relación a Cuba siempre ha sido hasta ahora independiente; es decir, ni Franco se sometió a la política americana sobre Cuba. Sólo hay que recordar que, cuando se promocionó el bloqueo a la isla, el único país que mantuvo su línea aérea directa con La Habana fue España y fue una decisión del Régimen de Franco. Y, por tanto, vemos y observamos una involución de este Gobierno, que es un Gobierno democrático y respaldado por 9 millones de españoles, en relación a Cuba, que es preocupante.

Y es preocupante porque quienes sufren no es el sistema político; quienes sufren son los cubanos. Y quienes sufren son todo ese pueblo que está íntimamente vinculado a España por raíces de lengua, por raíces de cultura y por raíces -como he dicho- muy estrechas, desde el punto de vista familiar.

Por tanto, nosotros consideramos que el actual Gobierno está manteniendo una política, en relación a Cuba, mucho más supeditada a intereses americanos que en tiempos del Régimen de Franco. Y estamos hablando de dos regímenes distintos, es decir, de un régimen dictatorial y de un régimen democrático, como en estos momentos,

afortunadamente, tenemos. Y, para nosotros, ese cambio de la política exterior existente ahora sobre Cuba, incluso choca contra principios cristianos.

Antes, el Portavoz de Izquierda Unida ha apelado a una declaración del Arzobispo de Cuba, en el sentido de que quizás no esté ahora más justificado que en otros momentos y que sea necesaria una visita del Papa a Cuba. Porque desde una visión estrictamente cristiana, la Ley que intenta aplicar los Estados Unidos es rechazable. Es rechazable, porque rompe todos los esquemas del Derecho Internacional y, sobre todo, del respeto a la soberanía de países como es Cuba, desde que logró la independencia de España en los primeros años del presente siglo.

Nosotros, sin embargo, estamos satisfechos de que la Unión Europea haya demostrado independencia y no sometimiento, ante la Administración americana, sobre esta Ley. Que España, por su parte, haya tenido gestos muy equívocos. Yo creo que la entrevista del Sr. Matutes con el líder anti-castrista, Amas Canosa, no es presentable desde ningún punto de vista. Y creemos que el Gobierno del Sr. Aznar nos está, al menos a nosotros, decepcionando en la relación con Cuba.

Creo que, por un simple criterio de solidaridad con el pueblo cubano, España no puede renunciar a haber sido el país que colonizó estos países, que los dio cultura, que los dio una lengua. Y que, sobre todo, en el caso de Cuba, las relaciones sean tan estrechas desde el punto de vista íntimo y familiar, como he señalado anteriormente.

Por otra parte, incluso esta Ley...

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Sr. Saiz, vaya terminando, por favor.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí.

Por otra parte, incluso esta Ley es injusta desde los ambientes más liberales de los Estados Unidos. El Presidente Carter la ha calificado de estúpida. El influyente diario "New York Times", en un reciente editorial, pedía la retirada de una Ley que considera perversa y a la que ridiculizaba por prohibir la entrada en Estados Unidos a los hijos de los ejecutivos que trabajen para las empresas sancionadas. Y, por tanto, para nosotros, es vergonzante que un Partido como el Partido Demócrata pueda asumir las posturas más radicales y más extremistas de los Republicanos, en relación a Cuba.

Por otro lado, nosotros tenemos que pedir y solicitar que no se ignore, desde Cantabria, la ayuda a la colonia montañesa, que es escasa, pero que está pasando unas situaciones muy difíciles. Y tampoco nosotros podemos renunciar a que el Régimen de

Castro cumpla los compromisos internacionales que debe cumplir, en cuanto al pago de las indemnizaciones que corresponden a los ciudadanos cántabros por las expropiaciones de sus bienes con motivo del triunfo de la Revolución en el año 60 -creo recordar-.

Y, por ello, nosotros presentamos dos enmiendas. Una, para que se inste al Gobierno de la Nación a adoptar cuantas medidas legales sean precisas para que las empresas españolas no se sometan a la legislación estadounidense, en caso de que ésta decrete sanciones; por lo que supone de intolerable que un país intente aplicar sus leyes fuera de su territorio. Y, por último, que este rechazo radical a la ingerencia de terceros países, y en defensa de la soberanía de Cuba, no es obstáculo para que la Asamblea Regional inste a los organismos españoles competentes a que sigan planteando, al Gobierno de Cuba, el pago de las indemnizaciones que corresponden a los ciudadanos cántabros por las expropiaciones de sus bienes.

En definitiva, ésta es nuestra postura en relación a esta proposición no de ley. Que creo -y ya resumiendo, Sra. Presidenta- que, desde una visión política y desde lo que significa Cuba en la Historia de España, debe ser rechazada. Y este rechazo es todavía más justificable desde un punto de vista del pensamiento cristiano, por el hecho de que quien grava y a quien perjudica la aplicación de esta Ley, y en un territorio extraño a quien decide la Ley, es, sin lugar a dudas, al pueblo de Cuba.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Simplemente, asumir la mayoría de los criterios que se han expresado aquí. Porque es intolerable que se promulguen leyes de este tipo que van contra todo Derecho Internacional.

Y vista la perspectiva de las posiciones que han mantenido los diferentes Portavoces, yo abogaré porque se llegara a un consenso. Ya que la preocupación de todos por la situación que padece Cuba, situación que viola muy gravemente los derechos de los cubanos, yo intentaré llegar, entre las partes proponentes -insisto que en todas veo aspectos muy positivos, en la proposición no de ley, en las enmiendas que se hacen, veo aspectos muy positivos-, y, particularmente, a nuestro Grupo Parlamentario le gustaría que se llegara a una transaccional donde se recogieran los diversos aspectos que ponen los diferentes grupos políticos.

Desde esa perspectiva, donde todos estamos preocupados por esta situación de Cuba, creo que tendríamos que llegar a ese consenso y dejar perspectivas donde quizás lo que se intente es meter un "gol" al contrario o cosas por el estilo; cuando lo fundamental sería aquí intentar expresar nuestra solidaridad con el pueblo cubano y nuestra protesta contra este tipo de leyes que ya no dañan sólo la convivencia internacional, sino que representan, en cierta medida, una ingerencia en asuntos de otros países que no se puede permitir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

Los Grupos Proponentes nos dirán si aceptan o no las enmiendas que se han presentado.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope, de Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo quiero decir que a mí la idea que plantea el Sr. Fernández Revollo me gusta. Pero creo que, tal y como se han planteado aquí las enmiendas, yo, sinceramente, no lo veo factible.

En primer lugar, porque la esencia -o, al menos, así lo he entendido yo- de las enmiendas del Partido Popular -que es a las que yo me voy a referir- son una petición de que la cooperación con Cuba se gradúe en función de la evolución del sistema democrático. Y, por lo tanto, nosotros nos ponemos en el papel y nosotros juzgamos cómo hacen ellos sus transformación democrática y, a medida que eso, les vamos dando. Nos convertimos en jueces y partes de una situación interna que, a mí, me parece que es una situación inadmisibles. Y, desde luego, no es más que - y lo voy a decir sin ánimo de molestar, pero con toda firmeza- una coartada hipócrita para expresar un recelo ideológico hacia ese país. Es decir, una coartada hipócrita.

Es decir, si habláramos en serio de la cooperación con los países cuya situación de los Derechos Humanos es lamentable, las relaciones internacionales de España se reducirían por lo menos en un 30 por ciento.

Esto es una coartada ideológica que se plantea con respecto a Cuba y que hace referencia, fundamentalmente, a los intereses de Estados Unidos en la zona; porque no tiene nada que ver con la tradición española.

Por cierto, Fraga -creo que pinta algo en el

Partido Popular- es un hombre que mantiene unas relaciones privilegiadas con Fidel Castro. Y la Comunidad Autónoma gallega tiene unas relaciones privilegiadas con Fidel Castro. Porque creo que, independientemente de las discrepancias ideológicas que podemos mantener, Fraga mantiene el consenso histórico español respecto a ese país. Que no se puede quebrar por una doble moral que se plantea, fundamentalmente por Estados Unidos, primero, con respecto a las situaciones del mundo de los Derechos Humanos. Están los que matan y provocan el 80 por ciento de mortandad infantil, pero son amigos y no pasa nada, y los otros, que son enemigos. Y luego está el doble lenguaje. Y no se puede hacer, como se ha hecho, una ronda del GATT, para defender el libre comercio mundial, que machaca a los países pobres, porque impide cualquier medida de proteccionismo nacional, y, al mismo tiempo, hacer la Ley Helms-Burton. Es una contradicción de facto, que a nosotros, lo que parece es que, desde un punto de vista español, no debiéramos aceptar en ninguna de las medidas.

Por lo tanto, yo creo que si no se hubiera producido lo que se está produciendo en la práctica, después de la declaración de consenso del Congreso de los Diputados, que es que "Argentaria" y "Paradores Nacionales" no retiran sus inversiones en Cuba, por una decisión del Gobierno de España, y una serie de empresas del sector turístico, al hilo de esa reflexión, dicen que se están estudiando su presencia allí, si eso no hubiera ocurrido, sería posible el consenso. El problema es que la práctica dicen que no es así.

Y voy a acabar muy brevemente con una reflexión del Arzobispo de La Habana. Y dice lo siguiente, a propósito de la ayuda humanitaria o del intercambio comercial: "Uno nunca sabe dónde comienza lo humanitario y dónde termina lo puramente comercial. A veces, esta corchera se desdibuja, como cuando se realizan programas de salud o de saneamiento de aguas, como lo hacen algunas organizaciones religiosas en Cuba. Los obispos cubanos hemos dicho, en numerosas ocasiones, sobre la cooperación, que no se deben romper los lazos económicos; que no se debe dejar a Cuba aislada".

Yo estoy convencido, y comparto la opinión del Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, que el mayor aliado de la falta de libertades en Cuba es el bloqueo, absolutamente injusto y absolutamente arbitrario, que los Estados Unidos ejercen sobre el país.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Pero, por

favor, que se concrete brevemente y que se concreten las enmiendas que se aceptan y las que no se aceptan.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Muy brevemente.

Vamos a aceptar la enmienda nº 1, la de adición al punto nº 3, que ha presentado la Unión para el Progreso de Cantabria. Porque creemos que completa la redacción de la proposición no de ley presentada y, además, imbrica al Gobierno Regional el intento de realizar una actitud activa ante la actual situación que se está desarrollando en Cuba.

Lo único que diría, a efectos de redacción, es que el "en" con el cual empieza esa enmienda de adición se transforma en un "con"; "con este objetivo" en lugar de "en este objetivo". Porque le da un mayor sentido al párrafo completo, si se tratase de una enmienda de adición, lógicamente. Por lo tanto, el texto final quedaría en "proteger y defender los derechos de las empresas españolas con intereses en Cuba. Con este objetivo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que exprese al Gobierno de la Nación la necesidad de adoptar cuantas medidas legales sean precisas para que las empresas españolas no se sometan a la legislación estadounidense, en el caso de que ésta decreta sanciones. Por lo que supone de intolerable que un país intente aplicar sus leyes fuera de su territorio".

Por otro lado, la enmienda de adición al punto 5º que plantea la Unión para el Progreso de Cantabria no la podemos aceptar. Y no porque no estemos de acuerdo con ella, que sí estamos de acuerdo con ella en el fondo, pero creemos que sobrepasa el objeto de esta proposición no de ley y que es objeto de otras situaciones que se pueden plantear en tiempos posteriores.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

Entonces, acepta solamente la enmienda nº 1 de la UPCA, de adición al punto 3. ¿No es así?

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sra. Presidenta. Solicitando su gentileza, me gustaría intervenir treinta segundos.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Pues treinta segundos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias.

Yo me voy a dirigir al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para que apoye esta proposición no de ley, con el siguiente ofrecimiento.

Nosotros estamos dispuestos a apoyar las enmiendas que no han sido aceptadas por los Grupos, en una proposición no de ley que impulse el Grupo Popular, porque creo que en algunos puntos son razonables, pero que desvirtuarían totalmente la iniciativa que hoy aquí debatimos.

Por tanto, sería importante que aquí saliésemos en un consenso de rechazo a esta Ley americana, con el ofrecimiento nuestro de que, si el Grupo Popular así lo estima y lleva a una proposición no de ley los puntos que tiene en su enmienda, nosotros lo apoyaríamos.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Saiz.

Dado que son los Grupos Proponentes los que tienen que admitir las enmiendas, ¿las siguen sin admitir, las del Grupo Popular?

Únicamente en contestación al ofrecimiento del Sr. Saiz, si el Sr. Rodríguez tiene algo que añadir.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo, hacer el llamamiento que he hecho al inicio de mi intervención, como Grupo Parlamentario, en el que, si no hay voluntad de consenso, en el cual, por sacar esto por unanimidad en la Cámara, no se acepta ninguna de nuestras enmiendas; es decir, yo no sé por qué en el punto 4, por ejemplo, "defender el derecho del pueblo cubano a la independencia y la soberanía hoy amenazadas por un bloqueo unilateral de Estados Unidos que está repercutiendo gravemente sobre las condiciones de vida de la población y obstaculizando de forma injustificada sus posibilidades de desarrollo". O sea, al menos, habría que meter en este punto claramente que está influyendo gravemente sobre las condiciones de vida, el régimen dictatorial de Cuba.

Por lo tanto, si Uds. no quieren un consenso en este terreno y quieren mantener o dispersar los esfuerzos que se deben hacer por recobrar la libertad en Cuba y la democracia en Cuba, yo creo que no se puede llegar a un consenso si no se parte del todo.

Y, por lo tanto, si no se acepta ninguna de nuestras enmiendas, nosotros no podemos votar a favor. Porque, incluso, hay enmiendas nuestras que nos parece mantener la ayuda de carácter humanitario; que es lo que se está apoyando por unanimidad en todos los sitios, hasta en el Ayuntamiento de Santander, por todos los Grupos Parlamentarios; a nosotros, nos parece que lo que no se quiere es llegar a un consenso. Y a falta de consenso, en este sentido, tampoco se nos puede pedir la unanimidad, ni el apoyo a la propuesta de resolución; porque carece, desde nuestro punto de vista, de datos claramente objetivos sobre el pueblo cubano.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Pasamos entonces a la votación de la proposición no de ley, tal y como está redactada, con la enmienda nº 1 de la UPCA, que es de adición al punto 3º.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Se aprueba por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos).
